

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3791** AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2014

La Administradora Única de Azahara de Comunicaciones, S.A. (en adelante "Azahara" o "la Sociedad"), D.<sup>a</sup> Soledad Sánchez Luque, en virtud de lo previsto en los artículos Undécimo y Decimosegundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Aljaraque, en el domicilio social de la Sociedad, sita en el número 48 de la Avenida de los Príncipes, el miércoles 18 de junio de 2014, a las 18 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente 19 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta General de Accionistas se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Azahara de Comunicaciones, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador único.

Cuarto.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales en cuanto al establecimiento de un Derecho de Adquisición Preferente de las acciones de Azahara de Comunicaciones, S.A., para los accionista que ostenten más de un 50% del capital social.

Quinto.- Saneamiento del balance de la Sociedad: aprobación del pago de las deudas sociales derivadas de préstamos obtenidos por misma por el sistema de compensación de créditos.

Sexto.- Aprobación de la solicitud en el Registro Mercantil para crear una página web a los efectos de lo previsto en el artículo 11 bis y ter de la LSC.

Los socios que estuvieran interesados en asistir a la Junta y consultar sus derechos pueden informarse en el domicilio social de Azahara de Comunicaciones, donde, a su disposición y por el plazo legal dispuesto se hallan depositados todos los documentos de consulta necesarios y obligatorios conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los Sres. Socios que la Administradora Única ha decidido requerir la asistencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Aljaraque, 30 de abril de 2014.- Administradora única.

ID: A140021665-1

cve: BORME-C-2014-3791